

MENDOZA, **07 AGO 2026****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 25089/2026, en las que la Dirección General de la carrera de Ingeniería en Petróleo y la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial solicitan el cambio de la función en la que se desempeña el docente Sergio Antonio VARDARO;

CONSIDERANDO:

Que se requiere atender la situación particular de los espacios curriculares de las carreras de Ingeniería en Petróleo e Ingeniería Industrial.

La implementación de los nuevos Planes de Estudios de la carrera de Ingeniería en Petróleo, aprobado mediante Ordenanza N° 097/2023-CS y de la carrera de Ingeniería Industrial, aprobado mediante Ordenanza N° 096/2023-CS.

Que mediante la Resolución N° 292/2025-CD, el docente Sergio Antonio VARDARO fue designado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple - Carácter Interino, en el espacio curricular “Operaciones Unitarias”.

Que el citado profesional cumple funciones en el Instituto de Procesos Físicos, Químicos y Biotecnológicos, dependiente de la Dirección de Estudios Tecnológicos e Investigaciones (DETI) de la Facultad de Ingeniería.

Que la asignación de funciones, inclusive en contra semestre de la temática de referencia, y la evaluación de desempeño se hará conforme a la Dedicación en el cargo.

Lo informado por Secretaría Académica.

Las razones expuestas.

La conformidad del docente Sergio Antonio VARDARO.

Lo dispuesto por la Resolución N° 383/2022-CD.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, a partir del 01 de agosto de 2026, a las funciones que se indican a continuación, del Docente Sergio Antonio VARDARO (DNI: 22.760.967 - Legajo N° 29.373), otorgada por la Resolución N° 292/2025-CD:

- Docencia en el espacio curricular “Operaciones Unitarias”. (PET) (IND)
- Funciones docentes por extensión en los espacios curriculares del ÁREA 4: OPERACIONES Y CONTROL.
- Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional, y autoevaluación y acreditación de la carrera ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, en el marco del Artículo 43 de la Ley 24.521 (LES) y Sistema de Acreditación Internacional.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que, a partir del 1 de agosto de 2026, el docente Sergio Antonio VARDARO (DNI: 22.760.967 - Legajo N° 29.373), con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple– Carácter Interino, cumpla las siguientes funciones:

- Docencia en el espacio curricular “Operaciones Unitarias”. (PET) (IND)
- Funciones docentes por extensión en los espacios curriculares del ÁREA 4: OPERACIONES Y CONTROL.

Resol. – FI N° 545/2026

- Funciones de Vinculación en el Instituto de Procesos Físicos, Químicos y Biotecnológicos.
- Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional, y autoevaluación y acreditación de la carrera ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, en el marco del Artículo 43 de la Ley 24.521 (LES) y Sistema de Acreditación Internacional.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **545/2026**